

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## DECRETO No. LXII-1009

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA POSESION OSTENTA SOBRE EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL No. 106, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de regularizar la posesión que ostenta sobre el inmueble donde se encuentran establecidas las instalaciones de la Unidad Médica Rural No. 106, del Programa IMSS-OPORTUNIDADES.

ARTÍCULO SEGUNDO. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la Colonia Lauro Villar, con superficie de 1,080.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 39.80 metros, con rumbo S 46°30'30" E y colinda con calle Paseo del Caminante; al oriente en 27.20 metros, con rumbo S 43°49'38" W y colinda con jardín de niños; al sur en 39.64 metros, con rumbo N 46°30'30" W y colinda con centro de salud; y al poniente en 27.20 metros, con rumbo N 43°29'30" E y colinda con calle Sierra de Tejupilco.



ARTÍCULO TERCERO. En caso de desastre natural, el comodatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, el bien inmueble objeto del comodato, para que se utilice como albergue y que el mismo sea administrado por la dependencia de Protección Civil en el lapso que dure esta situación y las funciones propias del inmueble lo permitan.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de sus representantes legales formalizará la donación del inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a cuyo cargo correrán los gastos que se originen con motivo de su escrituración e inscripción registral que la genere formalización de la donación a que alude el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada, y en caso de ser utilizada con propósito, la donación será revocada y en tanto el bien como sus mejoras se revertirán de plano a favor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



## SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2016. DIPUTADA PRESIDENTA

BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ADELA MANRIQUE BALDERAS

DIPUTADO SECRETARIO

SAMUEL LOZANO MOLINA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA POSESION OSTENTA SOBRE EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL No. 106, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES.





Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2016.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-1009, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de regularizar la posesión que ostenta sobre el inmueble donde se encuentran establecidas las instalaciones de la Unidad Médica Rural No. 106, del Programa IMSS-OPORTUNIDADES.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida

consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRÉTARIA

ADELA MANRIQUE BALDERAS

DIPUTADO SECRETARIO

SAMUEL LOZANO MOLINA